



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Abril de 2005

232/05

Expte. N° 14. 010/04

VISTO:

La necesidad de dictar durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo la asignatura de "Análisis Matemático" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad; teniendo en cuenta que el Ing. Mario Alejandro Tovi se desempeñó en dicha asignatura como Jefe de Trabajos Prácticos el año anterior; atento que la Facultad dispone de la partida para atender dicha designación; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designado interinamente, a partir del día 01 de Abril de 2005, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) meses, al Ing. Mario Alejandro TOVI, D.N.I. N° 13.917.263 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la materia ANALISIS MATEMATICO de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

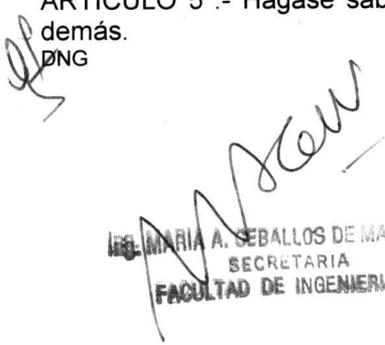
ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo 1° en la respectiva partida presupuestaria otorgada a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente indicado precedentemente, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al Ing. Mario Alejandro Tovi, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


MARIA A. SEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA